

ACTA N° 053-2023-CO-UNAM
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 24 DE JULIO DEL 2023

En Moquegua, a los veinticuatro días del mes de julio del 2023, siendo las 17:45 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Víctor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 10.07.2023

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 50-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 10 de julio del 2023.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N° 133-2023-DIGA-CO/UNAM de fecha 12.05.2023, presentado por el Director General de Administración donde solicita aprobación DESIGNACION DEL RESPONSABLE DEL LIBRO DE RECLAMACIONES

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. DESIGNAR, al Director General de Administración Mgr. JOSÉ ALBERTO GAMONAL MONTOYA, como RESPONSABLE TITULAR del LIBRO DE RECLAMACIONES de la Universidad Nacional de Moquegua, por las consideraciones expuestas;
2. DESIGNAR, al Secretario General Abog. GUILLERMO SANTIAGO VICTORIO KUONG CORNEJO, como RESPONSABLE SUPLENTE del LIBRO DE RECLAMACIONES de la Universidad Nacional de Moquegua, por las consideraciones expuestas

- 1.2. INFORME N° 549-2023-OPP/UNAM de fecha 20.07.2023, presentado por la Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento solicita aprobación PLAN DE TRABAJO D LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA PARA EL AÑO 2023, presentado por la Vicepresidencia Académica, con un presupuesto de S/. 40,000.00 Soles y S/. 20,000.00 Soles, contenido en Quince (15) folios.

- 1.3. INFORME N° 165-2023-EPG/UNAM de fecha 18.07.2023, presentado por el Director de Posgrado, donde solicita aprobación de PROPUESTA PARA COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Designar al Mgr. DANIEL ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ, al cargo de COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia desde el 25 de julio del 2023, cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. OFICIO N° 550-2023-OPP/UNAM de fecha 20.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2023

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2023, presentado por la Vicepresidencia Académica, con un presupuesto de Treinta mil (S/. 30,000.00 soles), contenido en Trece (13) folios.

- 2.2. OFICIO N° 298-2023-VIPAC/UNAM de fecha 18.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de AUTORIZACIÓN PARA IMPRESIÓN DE NUEVAS ACTAS DE NOTAS SR. RUSSVEL STEPH RAMOS GALLEGOS

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR y AUTORIZAR, la impresión de nuevas actas de notas y suscripción de actas vinculadas correspondiente al Semestre Académico 2022-I, a favor del Sr. RUSSVEL STEPH RAMOS GALLEGOS, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

- 2.3. OFICIO N° 299-2023-VIPAC/UNAM de fecha 18.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de INGRESANTES POR LA MODALIDAD CEPRE DEL CICLO DE PREPARACIÓN 2023-III

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la LISTA DE INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, por la modalidad CEPREUNAM del Ciclo de preparación 2023-III, el mismo que fue desarrollado de manera presencial, el 02 de julio del 2023, de acuerdo al Informe N° 466-2023/CEPRE/VIPAC/CO/UNAM.

- 2.4. OFICIO N° 300-2023-VIPAC/UNAM de fecha 20.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA SRTA. KYARA NICOLE AGUILAR SOLIS

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACTUALIZAR, el nombre de la Srta. KYARA NICOLE JANAMPA SOLIS, en mérito al Testimonio N° 23 debiendo en lo sucesivo aparecer como KYARA NICOLE AGUILAR SOLIS, en mérito a los fundamentos antes expuestos.



- 2.5. OFICIO N° 303-2023-VIPAC/UNAM de fecha 20.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO CEPRE-UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DESIGNAR, al Mg. Jaime Serapio Carpio Banda, como Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción.

- 2.6. OFICIO N° 305-2023-VIPAC/UNAM de fecha 21.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PLAN DE TRABAJO DE VIAJE DE ESTUDIOS AL DISTRITO DE ICHUÑA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR y AUTORIZAR, con eficacia anticipada, el PLAN DE TRABAJO DE VIAJE DE ESTUDIO AL DISTRITO DE ICHUÑA; autofinanciado por los estudiantes de IV ciclo de la sección "A", que se realizará el día viernes 21 hasta el domingo 23 de julio del presente año, presentado por el Dr. German W. Machicado Lea y Mg. Daniel Alberto García Rodríguez, Docentes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en Siete (07) folios.

- 2.7. OFICIO N° 306-2023-VIPAC/UNAM de fecha 21.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de INDEPENDIZACIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS Y CIVIL

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Independización Departamento Académico de Ingeniería de Minas y el Departamento de Civil, conforme a los fundamentos expuesto en el Informe N° 264-2023- EPIM/FACIA/VIPAC/UNAM emitido por la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N.° 150-2023-VPI/UNAM de fecha 20.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de SOLICITO MODIFICACIÓN DE BASES DE FONDOS CONCURSABLES PARA INCENTIVO POR PUBLICACIÓN CON FILIACIÓN UNAM Y POR PATENTE, CON TITULARIDAD DE LA UNAM-2023

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Modificación Parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 550-2023-UNAM del 11.07.2023 donde se aprueba las BASES DE FONDOS CONCURSABLES PARA INCENTIVO POR PUBLICACIÓN CON FILIACIÓN UNAM Y POR PATENTE, CON TITULARIDAD A LA UNAM 2023, en lo que respecta al numeral II. De la Postulación y los puntos 2.1, 2.2 y 2.4.

- 3.2. OFICIO N.° 154-2023-VPI/UNAM de fecha 21.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de BASES PARA EL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNAM-EDICIÓN 2023

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, las BASES PARA EL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNAM-EDICIÓN 2023, presentado por la Vicepresidencia de Investigación, contenido en Veintiún (21) folios.

- 3.3. OFICIO N.º 155-2023-VPI/UNAM de fecha 21.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARAINICIACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM - EDICIÓN 2023

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, las "Bases de la Convocatoria para el Financiamiento de Proyectos de Investigación para Iniciación dirigido a Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua Edición 2023", el cual consta de diecisiete (17) folios y siete anexos.

- 3.4. OFICIO N.º 156-2023-VPI/UNAM de fecha 21.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de MODIFICACION DE LAS BASES "CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM - EDICION 2023

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR, la CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM-EDICIÓN 2023, presentado por la Vicepresidencia de Investigación, contenido en Cuarenta y Tres (43) folios.

2. DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Comisión Organizadora N° 489-2023-UNAM, de fecha 20 de junio del 2023, que aprueba la actualización del "REGLAMENTO PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAM", que contiene Diez (10) Títulos, Sesenta y Dos (62) Artículos, Cinco (05) Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales, Cuatro (04) Anexos, en Dieciocho (18) Folios; así como cualquier disposición y/o acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

- 3.5. OFICIO N.º 151-2023-VPI/UNAM de fecha 21.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de RECONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIO AÑO 2017, TITULADO: "ESTUDIO DE LOS BOSQUES DE POLYLEPIS RELICTOS ALTOANDINOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN MOQUEGUA"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

RECONFORMAR el equipo investigador del Proyecto de Investigación Multidisciplinario, titulado: "ESTUDIO DE LOS BOSQUES DE POLYLEPIS RELICTOS ALTOANDINOS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN MOQUEGUA", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 562-2017-UNAM, la cual se modifica por inclusión y exclusión de integrantes, considerando el grado de participación, durante la ejecución del Proyecto de Investigación.

- 3.6. OFICIO N.º 152-2023-VPI/UNAM de fecha 21.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de RECONOCIMIENTO ANUAL A DOCENTE COMO INVESTIGADOR RENACYT DE LA UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

RECONOCER, al Mgr. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO, Docente Auxiliar adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, como Docente Investigador RENACYT en la Universidad Nacional de Moquegua, según el siguiente detalle: Código de Registro: P0021801 Nivel VII.

- 3.7. OFICIO N.º 153-2023-VPI/UNAM de fecha 21.07.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORA POR LA OBTENCIÓN DE BECA ALIANZA PACÍFICO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

EXPRESAR un RECONOCIMIENTO, a la Dra. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS, Docente Ordinaria Investigadora RENACYT de la Universidad Nacional de Moquegua, por su esfuerzo y dedicación en actividades investigativas, habiendo logrado la BECA ALIANZA PACÍFICO PARA INVESTIGACIÓN -ALIANZA PACÍFICO 2023.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 18:35 horas del 24 de julio del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Roberto H. Castañeda Terrones
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Victor H. Tarazona Miranda
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN